



# ANEXO CONVOCATORIA

## 792/2019

### RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p><b>Comunicación:</b> La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento. El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función. La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario. Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b> - El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.  - Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.  - Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</p> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</li> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleara un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</li> <li>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b> La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p><b>Comunicación:</b>            La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento.            El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función.            La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario.            Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</li> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</li> </ul> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleara un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</li> <li>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b> La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	
3	<p><b>Comunicación:</b> La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento. El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función. La central deberá reportar todas las acciones que se</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
3	<p>lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario.</p> <p>Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</li> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</li> </ul> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</li> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleara un sistema de palabra</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
3	<p>CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</p> <p>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</p> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b> La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	
4	<p><b>Comunicación:</b> La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexión de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento. El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función. La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario. Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b> - El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones,</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
4	<p>desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</li> </ul> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</li> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleará un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</li> <li>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b>  La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
4	<p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	
5	<p><b>Comunicación:</b> La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento. El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función. La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario. Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</li> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
5	<p>entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</p> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</li> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleara un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</li> <li>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b> La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
6	<p><b>Comunicación:</b>            La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento.            El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función.            La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario.            Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</li> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</li> </ul> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
6	<p>organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleara un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</li> <li>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b> La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	
7	<p><b>Comunicación:</b> La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento. El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función. La central deberá reportar todas las acciones que se</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario.</p> <p>Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</li> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</li> </ul> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</li> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleara un sistema de palabra</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
7	<p>CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</p> <p>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</p> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b> La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	
8	<p><b>Comunicación:</b> La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexión de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento. El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función. La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario. Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b> - El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones,</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
8	<p>desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</li> </ul> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</li> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleará un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</li> <li>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b>  La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
8	<p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	
9	<p><b>Comunicación:</b> La empresa deberá verificar y adecuar el cableado necesario y conexionado de las líneas telefónicas necesarias para el correcto funcionamiento. El sistema deberá reportar por línea telefónica analógica (línea de Telecom) el funcionamiento y eventos de interés. Como backup de comunicación empleará transmisores GPRS, SSN, GSM, o backup celular, en caso de incompatibilidad o mal funcionamiento, la proveerá sin cargo un módulo nuevo para esta función. La central deberá reportar todas las acciones que se lleven a cabo, registrando eventos y acciones, identificando al usuario. Nota: toda modificación que se realice al equipamiento existente, deberá informarse previamente, y los elementos que se agreguen, o retiren por reemplazo, quedaran en propiedad de la UNR.</p> <p><b>Monitoreo externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de alarmas será monitoreado externamente durante las 24 Hrs. los 365 días del año permitiendo conocer en detalle todos los movimientos del sistema (activaciones, desactivaciones, alarmas, sabotajes, cortes de energía, identificación del usuario que operó el sistema, etc.) y actuará en consecuencia, dando aviso en el momento oportuno a las distintas personas y / servicios designados al efecto.</li> <li>- Se controlará que los Sectores en cuestión sean activados (conectados) en los horarios previstos y controlando además los Accesos en Horarios No autorizados.</li> <li>- Todos estos movimientos, más los distintos chequeos y pruebas a que es sometido el sistema deberán quedar registrados, y deberán ser</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
9	<p>entregados mensualmente, en sobre cerrado a la autoridad del instituto correspondiente donde se encuentra instalada la misma.</p> <p>En todos los informes que se emitan, se deberá identificar a los usuarios por nombre y no por número de código de acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las características de funcionamiento del sistema serán determinadas por cada unidad académica, siendo plausible cambiarlo las veces que surja la necesidad.</li> <li>- La empresa deberá reportar los incidentes a un organismo oficial de seguridad (Policía Provincial, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura Naval, Bomberos) y al / a los responsables que el director del instituto disponga. Los incidentes se reportarán en forma clara, identificando el instituto y detallando de lo ocurrido (zona, horario, estado actual, etc.).</li> <li>- Las pruebas de chequeo de línea, se realizarán por la noche a los efectos de no interferir con el normal desempeño de las actividades de la institución.</li> <li>- En caso de disparo del sistema, la empresa procederá a llamar de inmediato al usuario para verificar el evento. Empleara un sistema de palabra CLAVE para cada usuario, a los efectos de verificar que el mismo se encuentra libre de riesgo al brindar información.</li> <li>- La empresa brindará el servicio de monitoreo del sistema durante el lapso de un año a partir de la orden de compra.</li> </ul> <p><b>Sensores y alarmas acústicas:</b> La empresa verificará el estado y correcto funcionamiento, de todos los sensores de movimiento, de apertura de puertas y portones, y alarmas acústicas existentes, debiendo reemplazar todos los elementos que estuviesen dañados.</p> <p><b>Baterías.</b> Se deben reemplazar TODAS las baterías existentes, por nuevas de características equivalentes a las existentes, o las que correspondan al equipo.</p> <p><b>Indicación de aéreas monitoreadas.</b> La empresa deberá señalar los institutos, colocando calcomanías autoadhesivas indicando área protegida. Se deberá colocar como mínimo 5 calcomanías por instituto, de tamaño mínimo 15 cm x 10 cm.</p>	

